

boletín oficial de la provincia



Núm. 102



Jueves, 31 de mayo de 2012

cve: BOPBUR-2012-02970

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3 para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente 03 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Las Hormazas para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Las Hormazas, a 17 de mayo de 2012.

El Alcalde, Ignacio Pérez González

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es